Moción de Orden del Dia Nº 9146



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

MOCIÓN DE INTERPELACIÓN





Los Congresistas de la República que suscriben, en ejercicio del artículo 83° del Reglamento del Congreso de la República proponemos a la Representación Nacional la siguiente Moción de Orden del Día

CONSIDERANDO:

Que, el actual gobierno muestra su incapacidad en la lucha contra la subversión en el VRAEM, así como un total desprecio por la integridad de las personas, en este contexto llama la atención el hecho ocurrido el miércoles 16 de octubre del 2013, donde un helicóptero militar lanzó cohetes al centro poblado Nueva Esperanza, distrito de Pangoa, provincia de Satipo, región Junín, falleciendo una persona y otros resultaron heridos.

Que, mediante el comunicado oficial Nº 25-2013-CCFFAA, el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas indicó que se trató de una "operación aérea disuasiva" contra terroristas que prepararian trampas explosivas en los caminos hacia la base contrasubversiva de Mazángaro.

Que, horas después ocurrido el operativo militar los testigos del bombardeo desmintieron tal versión, pues los militares les habían dicho que no salieran a sus tierras de cultivo porque iban a "limpiar" la zona. En este operativo, falleció Paulino Huamán miembro del comité de autodefensa que es una organización comunal que enfrenta a Sendero Luminoso. En este operativo se reportaron también cuatro heridos de grave consideración.

Que, el 07 de noviembre del presente año un medio de comunicación¹, publicó una noticia en la que el ministro dice que "fue un lamentable y doloroso error" y que la acción "no se evaluó desde el punto de vista estratégico debidamente lo ocurrido en Mazángaro" demostrando penosamente su incapacidad en el

¹ http://elcomercio.pe/actualidad/1655557/noticia-ministro-defensa-admite-que-operacion-mazangarofue-error.

conocimiento del sector defensa, señalo además por esta razón fue cambiado el general Cesar Díaz Peche, jefe del Comando Especial VRAEM.

Que, según la página web se advierte que lo ocurrido en Mazángaro fue un error: http://www.desdeeltercerpiso.com/2013/10/mazangaro-mas-que-un-error/ lo que motivo la presencia del ministro ante la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas, precisando además que el interpelado tuvo el atrevimiento de chantajear al congresista Héctor Becerril con motivo de la suspensión de vuelos cívicos a la región Amazonas cuando se "dejen de criticar para yo apoyar" dijo Cateriano Bellido en un tono inaceptable e inconfundible propio de aquellos que pretender negociar con la seguridad nacional, traicionando los intereses de la Nación.

Que, lejos de sancionar al responsable del operativo militar del lamentable bombardeo, César Díaz Peche ha sido ascendido a general de división por este gobierno.

Que aunado a los hechos antes señalados y que merecen la presencia del Ministro de Defensa, es también por el actual proceso irregular de ascensos que se publicaron el día 7 de noviembre del presente año en el diario oficial "El Peruano", en donde se verifica el ascenso del oficial responsable del VRAEM general de Brigada César Díaz Peche quien ascendió a General de División.

Que, lo ocurrido en Mazángaro no es un hecho aislado pues lo ocurrido en setiembre del 2012 diversos medios de comunicación dieron cuenta del rescate de tres niños de Sendero Luminoso durante un operativo conjunto en Ranrapata, realizado el sábado 08 del mismo mes en un campamento terrorista donde los agentes de las Fuerzas Armadas y la Policía liberaron a un bebé de tan solo diez meses de nacido, así como a una niña de cuatro y un niño de ocho años. En dicha operación también fueron capturadas dos presuntas terroristas (de 20 y 28 años), que integrarían el destacamento a cargo del cuidado de los niños secuestrados.

Que, luego el alcalde del Distrito de Santo Domingo de Acobamba - Junín, señor José Aparicio Camarena, denunció que se trataría de un error la intervención y que los niños no son secuestrados de Sendero, por el contrario, son niños que reciben el vaso de leche y asisten a un Centro de Educativo del Estado; asimismo, denunció la muerte de la menor Soraida Ccaso Asparrin (9) como consecuencia de un impacto de bala. El padre de los niños Cesar Ccaso ratificó lo dicho por el Alcalde en el sentido que ninguno de sus tres hijos eran cautivos de Sendero Luminoso.

Que, el domingo 09 de setiembre, Palacio de Gobierno anunció un operativo indicando la recuperación de niños secuestrados y citó a los medios de comunicación a la Base Aérea número 8 para cubrir una vez más la presencia de la ciudadana Nadine Heredia de Humala, quien recibiría a tres niños rescatados de un campamento de Sendero Luminoso. A las seis de la tarde del mismo domingo 09 de setiembre, Palacio de Gobierno redactó un comunicado: "En un operativo conjunto de las Fuerzas Armadas y la Policia Nacional, el Estado rescató a tres niños...quienes se encontraban cautivos en un campamento de la facción de Sendero Luminoso que opera en la zona del VRAEM". Curioso rescate cuando la madre de los menores se encontraba dentro de la nave Antonov y sólo se separaron cuando las cámaras enfocaron a Nadine Heredia de Humala en plena farsa, con un "rescatado" en brazos.

Que, el congresista Freddy Roland Otárola afirmó que la operación militar en Ranrapata, Junín, fue positiva e impecable. La Operación Libertad, también fue denominada falsamente "una operación impecable" cuando en realidad causó numerosas bajas entre las Fuerzas del Orden y ningún terrorista detenido.

Que, como consecuencia de esta operación militar, murió una niña inocente, que denota que los errores siguen ocurriendo pues hasta la fecha inocentes siguen muriendo, lo cual denota una falta de análisis y un desconocimiento del sector por el ministro interpelado.

Que, la nula capacidad del gobierno para combatir la subversión y los cuestionados ascensos, han puesto en jaque la seguridad nacional y los criterios poco profesionales, aspectos que ponen en riesgo la vida de nuestra población y la institucionalidad de las Fuerzas Armadas.

Que, adicionalmente, la actitud sumisa del Ministro Cateriano ante la señora Nadine Heredia de Humala se hizo evidente al difundirse una conversación telefónica ocurrida entre noviembre y diciembre del año 2012, donde el interpelado informa con voz distendida y relajada, sobre la autorización del que ha sido beneficiado por la señora Nadine Heredia, para empezar a realizar compras estatales a través del P.N.U.D, cuyo convenio se firmó en agosto del año 2012. El audio revela que la ciudadana Nadine Heredia de Humala toma decisiones al más alto nivel, respecto de compras estatales, sin tener la calidad de funcionaria pública ni haber sido elegida como tal.

Que, el Ministro de Defensa "no recuerda" con quien hablaba. Hay otros aspectos del audio que permanecen ocultos como por ejemplo, las compras realizadas luego de diciembre del 2012, las otras coordinaciones que realizan el interpelado y la ciudadana Nadine Heredia, porqué el interpelado le informaba a su

interlocutor que su sector también podría hacer compras a través del PNUD, etc. Hasta la fecha, nadie ha investigado este grave caso.

Que, en un segundo audio que tampoco fue materia de investigación, el Ministro Cateriano Bellido junto con otros funcionarios, habrían violado la Constitución Política y varios artículos del Código Penal al sostener una conversación irregular con la magistrada Carmen Rojassi para influenciarla en su decisión sobre el fallo de los Comandos Chavín de Huantar.

Que, el día miércoles 13 de noviembre del presente año, se hizo público el mayor escándalo del presente régimen, al descubrir la ilegal e irregular protección policial que brindó el Estado a un condominio y a un domicilio particular ubicados ambos en el distrito de Santiago de Surco, los mismos que eran custodiados por numerosos patrulleros, carros portatropas, vehículos del Serenazgo, vehículos de S.U.AT., U.D.E.X. y numerosos efectivos policiales.

Que, el entonces Ministro del Interior Wilfredo Pedraza de manera arbitraria y sin que medie investigación alguna, removió de sus cargos a seis altos mandos policiales y habría sindicado como responsable de la autorización de custodia desde el año 2012, al ex Director de la Policía Nacional, General Raúl Salazar, lo que ocasionó la respuesta inmediata del citado general, quien aseveró que el Almirante José Cueto pidió el resguardo y dio la dirección que hoy se sabe, le pertenece a López Meneses; hecho que habría ahondado aún más la crisis por cuanto el Almirante Cueto desmintió públicamente al ex director de la PNP.

Que, según las declaraciones del señor alcalde del distrito Santiago de Surco, Roberto Gómez Baca, el 14 de marzo del año 2012, recibió una llamada del general Luis Howell Ballena, solicitando resguardar el domicilio del almirante José Ernesto Cueto Aservi presidente del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas por encontrarse concentrado en la lucha contra el narcoterrorismo en el Vraem.

Que, adicionalmente el general Raúl Salazar, entonces Director de la P.N.P. aseguró que el jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, almirante José Cueto Aservi, le pidió el día 06 de diciembre del año 2012, resguardo policial para su domicilio pues, debido al cargo que tiene, su familia corría riesgo. Acto seguido, se accionó el servicio con una orden telefónica y se ejecutó la misma.

Que, el Almirante Cueto Aservi vive en el distrito de San Borja; tiene un pequeño resguardo allí, pero el gobierno familiar nunca se dio cuenta del doble domicilio del Almirante Cueto ni del doble resguardo ilegal proporcionado por 18 meses continuos, según un ex Ministro del Interior, lo cual es muestra concreta de la ineficiencia y falta de liderazgo del actual régimen.

Que, en busca de pretextos extemporáneos, elementos de gobierno adujeron que la protección policial se debía a que el menor hijo de la pareja gubernamental acude a un centro de educación inicial a pocos metros de Batallón Libres de Trujillo 209, sin embargo, recién cursa estudios desde marzo de este año, y por lo tanto, esa no es la razón del ilegal despliegue de seguridad.

Que, existe una directiva del 12 de agosto de este año firmada por el General Luis Praeli ordenando resguardo policial en la vivienda de Oscar Lisandro López Zapata con el pretexto de "reforzar la seguridad en el perímetro cercano de la vivienda del presidente Ollanta Humala". Sin embargo, dicho inmueble dista 800 metros y el sentido de la calle Germán Lapeyre va de la Avenida Velasco Astete hacia la Avenida Ayacucho, es decir, hacia la vivienda familiar Humala-Heredia, siendo imposible que: sea una ruta de escape luego de un atentado y, sea creíble que ese cruce merezca resguardo policial cuando existen otros puntos más importantes y cercanos al jirón Fernando Castrat, dentro del triángulo de seguridad (Tomás Marsano-Benavides- Ayacucho).

Que, la investigación periodística descubrió que la custodia se inició mucho antes del 12 de agosto, y que Oscar Lisandro López Zapata, primo de un militar de la misma promoción del cogobernante presidencial, proporciona alimentos a los efectivos policiales, sin razón aparente.

Que, las contradicciones entre los mandos de la Policía Nacional del Perú y del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas han mellado la institucionalidad de los sectores Defensa e Interior.

Que, en circunstancias normales, nuestros servicios de inteligencia hubieran conocido de esta anormal situación, pero es penoso constatar que el Director de la Dirección Nacional de Inteligencia, (D.I.N.I.) no haya realizado su labor con eficiencia. La respuesta es que, desde el 01 de agosto del año 2011, su director es Victor Manuel Gómez Rodríguez promoción de Ollanta Humala en la Escuela Militar de Chorrillos y dedicado desde la década de los noventa, a resguardar minas. Ejerciendo la vigilancia en Toquepala, el 29 de octubre del año 2000, le abrió las puertas del campamento al "levantado en armas" Ollanta Humala, con el "secuestrado" general Bardales ya unido a la farsa de rebelión. Allí le "exigió" a su compañero de promoción, víveres y tres vehículos que estaban listos de antemano. El premio por prestarse a esta farsa, se concretó el 01 de agosto del año 2011.

Que, el Presidente de la República ha culpado a la Policía Nacional del Perú del escándalo, lo que constituye una afrenta a la Institución Policial porque no individualizó la presunta comisión de delito, con el agravante de haberse

contradicho al manifestar que Adrián Villafuerte no tuvo participación ni relación alguna con Oscar López Meneses, sin embargo ante la presión mediática, política, ante el clamor popular, Ollanta Humala prescindió de los servicios del hombre de confianza del general César Saucedo.

Que, el supuesto taxista Francisco Lara Rojas propietario del celular que efectuó las llamadas solicitando el resguardo policial, es propietario de 11 vehículos, dos de ellos comprados al contado por un monto de 39,000 mil dólares entre mayo y junio de este año, presumiéndose que fuera un informante de la DINI o un testaferro.

Que, Adrián Villafuerte fue edecán (cargo de confianza) del general César Saucedo Sánchez. En el año 2002 y no antes, como señaló de manera desquiciada un congresista humalista, Villafuerte fue pasado al retiro y estuvo cerca de ser investigado por la Procuraduría Anticorrupción por su cercanía a Saucedo. Además, fue uno de los oficiales que firmó el acta de sujeción a Vladimiro Montesinos.

MOCIÓN DE INTERPELACIÓN

Interpelar al Ministro de Defensa, Pedro Cateriano Bellido por las contundentes muestras de incapacidad, demostradas de manera recurrente, en el encargo que el gobierno le ha dado, por los errores cometidos y los hechos irregulares hasta ahora no investigados, conforme al siguiente

Julio C. Gagó Pérez
Portavoz
Grupo Parlamentario Fuerza Popular

Color Real Edui

PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 12 de diciembre de 2013

> JOSE ABANTO VALDIVIESO Director General Parlamentario (e) CONGRESO DE LA REPÚBLICA

PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA Lima, 19 de diciembre de 2013

En sesión de la fecha, los congresistas Becerril Rodríguez y Velásquez Quesquén, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, sustentaron la Moción de Ordo del Día 9146, por la que se propone que el Congreso de la República interpele al ministro de Defensa Pedro Cateriano Bellido, a fin de que conteste el pliego interpelatorio de 41 preguntas relativo a las contundentes muestras de incapacidad demostradas de manera recurrente en el encargo que el Gobierno le ha dado, los Seguidamente, el Presidente del Congreso señaló que según lo establecido en los artículos 131 de la Constitución Política del Perú y 83 del Reglamento del Congreso, se pasaría a consultar la admisión de la moción de interpelación. Además, anunció que, conforme a lo dispuesto en el inciso b) del artículo 83 del Reglamento del Congreso, el número de congresistas hábiles para la presente sesión era de 116 y que por lo tanto el tercio era de 39.-----Sometida a consulta la admisión de la moción de interpelación, el sistema electrónico registró 36 votos a favor, 33 votos en contra y 6 abstenciones.-----El Presidente del Congreso dejó constancia del voto a favor de los congresistas Mulder Bedoya, Chacón De Vettori, Pérez Tello de Rodríguez, Galarreta Velarde, Valqui Matos, Ccama Layme, Rondón Fudinaga y Mendoza Frisch; y del voto en contra de los congresistas Uribe Medina y Acha Romaní.-----Por consiguiente, la moción de interpelación fue admitida a debate por 44 votos a favor, 35 votos en contra y Finalmente, a propuesta de la Presidencia se acordo, a mano alzada, que el ministro de Defensa Pedro Cateriano Bellido concurra al Pleno del Congreso, con el objeto de contestar el pliego interpelatorio de 4 preguntas adjunto a la Moción de Orden del Día 9146, el martes 7 de enero de 2014 a las 09:00 horas.-----Se acordó la dispensa de aprobación del acta para ejecutar el presente acuerdo.-----

> JOSE ABANTO VALDIVIESO Director General Perlamentario (e) CONGRESO DE LA REPÚBLICA

PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA Lima, 7 de enero de 2014

En sesión de la fecha, el ministro de Defensa Pedro Cateriano Bellido concurrió al Pleno del Congreso para absolver el pliego interpelatorio adjunto a la Monón de Orden del Día 9146, de 41 preguntas, relativo a las contundentes muestras de incapacidad demostradas de manera recurrente en el encargo que el Gobierno le ha dado, los errores cometidos y los hechos irregulares hasta ahora no investigados.------

JOSE ABANTO VALDIVIESO Director General Parlamentario (e) CONGNESO DE LA REPÚBLICA

PREGUNTAS

PREGUNTAS EN RELACIÓN AL AUDIO LUZ VERDE

- 1 Diga usted cómo es verdad que la persona con quien habló por teléfono, según el audio, más conocido como Luz Verde, difundido por un medio periodístico en julio del 2013 indicándole que ya tenía la luz verde en aquella interceptación telefónica es Oscar López Meneses?
- 2. Porqué inicialmente no reconoció su voz y sólo reconoció su participación cuando aceptó reunirse con el medio de comunicación que tenía en su poder el audio y quería obtener su versión?
- 3. En el audio en mención, usted se refiere a unas "compras estatales". Para ser llevadas a cabo mediante el procedimientos establecido por el PNUD. Detállelas
- 4. Porqué coordina compras estatales con la ciudadana Nadine Heredia?
- 5. Qué otros temas coordina con la ciudadana Nadine Heredia y con qué frecuencia se comunica con ella? Sigue usted a la fecha, pidiendo luz verde a Nadine Heredia?
- 6. Para que enumere todas las compras que el Ministerio de Defensa ha realizado desde que usted asumió la cartera de Defensa, con especial detalle de los proveedores de dichas compras.
- 7. Porque en la conversación telefónica difundida más conocida como "la luz verde", el interpelado dice: "hay que armar un gabinete"? A qué se refería?
- 8. Es normal que usted como Ministro de Estado tome decisiones dependiendo de la autorización que le otorga la ciudadana Nadine Heredia. En cuántas otras oportunidades lo hizo?

- 9. Para la compra del satélite para monitorear el territorio nacional, compra que Ud. está liderando, también recibió luz verde de la ciudadana Nadine Heredia? Por otro lado y si luego de todas las evaluaciones resulta que no es favorable para el país, entonces como responsable político renunciará usted al cargo?
- 10. Explique usted a qué se debe que el Ministerio de Defensa tenga una cercana relación comercial con Francia y Corea, países donde Ollanta Humala ha trabajo como agregado Militar?
- 11. Su Despacho ya logró identificar a los autores de la intervención telefónica? En qué estado se encuentra la investigación?

PREGUNTADAS RELACIONADAS AL DESASTRE DE MAZÁNGARO

- 12. Usted ha manifestado que los gobiernos anteriores habían permitido avanzar al terrorismo con la política del avestruz. A qué gobiernos específicamente se refiere? Qué diferencia tiene con lo que usted está haciendo en estos momentos con el tema de los López?
- 13. En el caso del desastre de Mazángaro, usted indicó que fue un error. Pero la verdad es que No fue un error, fue negligencia mortal, porque a sabiendas que mundialmente actos similares están prohibidos, se ejecutó y usted ordenó la operación. Fue planificado y aprobado. Los errores son involuntarios, que tiene que decir al respecto?
- 14. Usted como Ministro de Defensa cree que la justicia es para todos? De ser así, considera que Ollanta Humala como jefe de las Fuerzas Armadas debería ser condenado a prisión por la muerte de Paulino Human, por autoría mediata, tal como ordenó la sentencia del juez San Martin contra el Presidente Alberto Fujimori?
- 15. En Mazángaro falleció una persona y resultaron 4 personas heridas, al respecto, ¿Contó el fallido operativo con un informe de inteligencia?
- 16. Según el comunicado del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas mediante el cual se señala que por informaciones de inteligencia se tuvo conocimiento que delincuentes terroristas planeaban ejecutar una acción contra el personal de la Base Contraterrorista de Mazángaro, ubicada en el distrito de Pangoa, provincia de Satipo, departamento de Junín mediante la

colocación de trampas explosivas a lo largo de las trochas que conducen a los Puestos de Vigilancia de dicha Base Contraterrorista. Al respecto ¿Usted tuvo conocimiento de dichas informaciones de inteligencia y desde cuándo?

- 17. Para que responda el interpelado si comunicó al Presidente de la República como Jefe Supremo de las Fuerzas Armada, respecto de la realización de dicho operativo militar ocurrido en Mazángaro.
- 18. Señor ministro, los reiterados actos que lesionan la vida de personas inocentes en los operativos militares que está desarrollando su sector y en muchos de ellos inclusive con pérdidas de vidas humanas. ¿Estos hechos son actos de lesa humanidad?
- 19. Señor ministro, ¿Usted comunicó de los informes de inteligencia y del operativo a llevarse a cabo en Mazángaro previamente al Ministerio Público?
- 20. Respecto del fallido operativo, así como de otros operativos fallidos en donde se ha vulnerado la vida y lesionado gravemente la integridad de las personas. ¿Qué acciones o medidas de seguridad ha dispuesto su despacho de forma tal, que esto no vuelva a ocurrir?
- 21. Señor ministro, ¿Por estos graves hechos ocurridos en Mazángaro y por los anteriores operativos fallidos, en donde se desprecia la vida humana, le alcanzan a usted algún tipo de responsabilidad penal, o solamente responsabilidad política como titular del sector, motivo por el cual debe dar un paso al costado?
- 22. Para que responda el interpelado ¿Cuantas personas de la comunidad de Mazángaro han recibido ayuda material para reparar sus viviendas dañadas como consecuencia bombardeo ocurrido en dicha comunidad?
- 23. Señor ministro. ¿Cuándo se efectuará el pago de indemnización a la viuda del señor Paulino Huamán Vilcapoma, muerto por "error" en el operativo de Mazángaro?

PREGUNTAS EN RELACIÓN AL ESCÁNDALO LÓPEZ MENESES

24. Diga usted si conocía y/o mantenía o mantiene alguna relación o vinculación amical o profesional con el señor Oscar López Meneses o con su padre?

- 25. ¿Sabe usted a quién o qué se protegía en el condominio correspondiente al N° 209 de la calle Batallón Libres de Trujillo, Santiago de Surco? ¿Sabe usted si se trató de una operación encubierta del gobierno, las Fuerzas Armadas o la Dirección de Inteligencia Nacional? o ¿Es que era el "trabajo" extra de algún general de la PNP?
- 26. Cuál es su versión de los hechos con respecto al escándalo del resguardo ilegal a favor de la familia López.
- 27. Usted considera que las declaraciones del Presidente Ollanta Humala del lunes 19 de noviembre fueron adecuadas a su cargo de Presidente de la República?
- 28. Diga usted cómo es verdad que las declaraciones brindadas por el presidente Ollanta Humala el lunes 18 de noviembre han provocado una crisis política innecesaria?
- 29. Existiendo por lo menos dos versiones en el escándalo López Meneses y estando a lo ejecutado en los últimos días por el régimen, cree usted la versión de la Policía Nacional del Perú?
- 30. Diga usted como Ministro de Defensa y encargado de la Dirección Nacional de Inteligencia DINI, si el ex Capitán Ivan Kamisaki, experto en espionaje electrónico, en manejo de redes y hombre de confianza de Villafuerte tuvo o tiene actualmente alguna relación con el señor Oscar López Meneses?
- 31. Diga usted como encargado del DINI y de la contratación de su personal, cuantas personas contratadas y reclutadas especializadas en las labores de inteligencia e investigación vienen del SIN de Vladimiro Montesinos?
- 32. Señor ministro ¿Existió coordinación con el Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, previamente a las declaraciones efectuada respecto de la vigilancia en el domicilio del señor Oscar López Meneses?
- 33. Señor ministro, ¿Es normal que el Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas solicite resguardo policial a su vivienda?
- 34. Señor ministro, ¿Las declaraciones efectuada por el Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas contaron en el permiso de su sector?

- 35. ¿Cómo explica usted, que la Dirección Nacional de Inteligencia –DINIno desarrolló su labor y detectó esta ilegal dotación de seguridad al
 ciudadano López Meneses, pese se venía dando desde hace más de un
 año? Será acaso que sí tenía conocimiento de lo que sucedía, pero se
 ocultó, atendiendo a que el director de la DINI es Victor Manuel Gómez
 Rodríguez, promoción de Ollanta Humala y con quien le une un gran lazo de
 amistad, pues fue este quien colaboró en el "alzamiento en armas" del
 ahora presidente Ollanta Humala, en octubre del 2000, abriéndole las
 puertas del campamento de Toquepala donde ejercía labor de vigilancia,
 proporcionándole víveres y vehículos, y como agradecimiento de su apoyo
 en esa ocasión, lo nombró en dicho cargo en agosto del 2011?
- 36. ¿usted coincide con lo señalado por el presidente de la Republica de que todos estos sucesos tienen como origen un caso aislado de corrupción policial en la que se vieron involucrados altos mandos de la policía nacional? ¿conoce las pruebas que corroboran esta aseveración, puede enumerarlas?

PREGUNTAS EN RELACIÓN A ASCENSOS MILITARES

- 37. Para que responda ¿Cuáles son los criterios técnicos y legales sobre los que se califica el ascenso de Oficiales que han tenido una participación negativa y que han originado en la muerte de personas inocentes?
- 38. Podría confirmarnos si los oficiales en situación de retiro, que fueron invitados el 1 de enero del 2013, se les está respetando la Ley 19846?
- 39. Señor ministro podría informar a la representación nacional, ¿Cuáles fueron los criterios por el cual ha sido ascendido el oficial de la Fuerza Armada que ha participado en los operativos militares por los cuales usted está siendo interpelado, como es el caso del general de brigada César Díaz Peche quien ascendió a general de división, según la publicación efectuada en el diario oficial "El Peruano" el día 5 de noviembre del presente año?
- 40. Desde que asumió la cartera de Ministro de Defensa, cuál considera que ha sido su mayor logro en esta cartera a la fecha? Y cuáles son sus deficiencias como Ministro de Defensa?
- 41. En que se basa usted como Ministro de Defensa para manifestar que el Grupo Político Fuerza Popular, le tiene animadversión, tal como lo manifestó

en recientes declaraciones a la prensa? Y si es que siente animadversión por otro partido político o personas en particular?

PEÑARANDA, FREDY ROLAN

J. ANGELES

Primera Legislatura Ordinaria 2013-2014 Sesión del 19 de Diciembre de 2013

Fecha: 19/12/2013 Hora: 05:41 pm VOTACION

Asunto:

Bancada

Suspendidos

Fallecido

MOCIÓN 9146; PARA INTERPELAR AL MINISTRO DE DEFENSA, PEDRO CATERIANO BELLIDO POR LAS CONTUNDENTES MUESTRAS DE INCAPACIDAD, DEMOSTRADAS DE MANERA RECURRENTE, EN EL ENCARGO QUE EL GOBIERNO LE HA DADO, POR LOS ERRORES COMETIDOS Y LOS HECHOS IRREGULARES HASTA AHORA NO INVESTIGADOS

NGP	ABUGATTÁS MAJLUF, DANIEL	Rep	UR	FALCONÍ PICARDO, MARCO TULIO	Rep	UR	PÉREZ DEL SOLAR CUCULIZA, GABRIELA	5T+++
NGP	ACHA ROMANÍ, WALTER	aus	GPFP	FUJIMORI HIGUCHI, KENJI GERARDO	Rep	PPC-APP	PÉREZ TELLO DE RODRÍGUEZ, MARÍA SOL	
PPC-APP	ACUÑA NÚÑEZ, RICHARD FRANK	aus	GPFP	GAGÓ PÉREZ, JULIO CÉSAR	aus	UR	PORTUGAL CATACORA, MARIANO E.	Abst.
SN	ACUÑA PERALTA, VIRGILIO	SI+++	PPC-APP	GALARRETA VELARDE, LUIS	aus	GPFP	RAMÍREZ GAMARRA, JOAQUÍN	aus
GPFP	AGUINAGA RECUENCO, ALEJANDRO	SI+++	NGP	GAMARRA SALDÍVAR, TEÓFILO	aus	GPFP	REÁTEGUI FLORES, ROLANDO	SI+++
UR	ALCORTA SUERO, LOURDES	SI+++	AP-FA	GARCÍA BELAÚNDE, VÍCTOR ANDRÉS	Abst.	CP	REGGIARDO BARRETO, RENZO	Rep
PP	ANDRADE CARMONA, FERNANDO	NO	NGP	GASTAÑADUI RAMÎREZ, SANTIAGO	aus	NGP	REYNAGA SOTO, JHON	NO
NGP	ANGULO ÁLVAREZ, ROBERTO EDMUNDO	aus	GPFP	GRÁNDEZ SALDAÑA, VÍCTOR	SI+++	AP-FA	RIMARACHÍN CABRERA, JORGE ANTONIO	SI+++
NGP	ANICAMA ÑÁÑEZ, ELSA CELIA	NO	AP-FA	GUEVARA AMASIFUÉN, MESIAS ANTONIO	Abst.	NGP	RIVAS TEIXEIRA, MARTÍN AMADO	LE
NGP	APAZA CONDORI, EMILIANO	NO	NGP	GUTIÉRREZ CÓNDOR, JOSUE	aus	CP	RODRÍGUEZ ZAVALETA, ELÍAS	SI+++
NGP	APAZA ORDÓÑEZ, JUSTINIANO RÓMULO	NO	PP	HUAIRE CHUQUICHAICO, CASIO	Abst.	NGP	ROMERO RODRÍGUEZ, EULOGIO AMADO	NO
GPFP	BARDÁLEZ COCHAGNE, ALDO MAXIMILIANO	51+++	NGP	HUAYAMA NEIRA, LEONIDAS	NO	SN	RONDÓN FUDINAGA, GUSTAVO BERNARDO	aus
GPFP	BECERRIL RODRÍGUEZ, HÉCTOR	SI+++	GPFP	HURTADO ZAMUDIO, JESÚS	SI+++	GPFP	ROSAS HUARANGA, JULIO PABLO	SI+++
PPC-APP	BEDOYA DE VIVANCO, JAVIER	SnRes	PPC-APP	IBERICO NÚÑEZ, LUIS	SI+++	NGP	RUIZ LOAYZA, WILDER	aus
PPC-APP	BEINGOLEA DELGADO, ALBERTO ISMAEL	51+++	AP-FA	INGA VÁSQUEZ, LEONARDO AGUSTÍN	Abst.	NGP	SAAVEDRA VELA, ESTHER	LO
SN	DE MOREYRA, MARTIN	SI+++	NGP	ISLA ROJAS, VÍCTOR	NO	GPFP	SALAZAR MIRANDA, OCTAVIO	SI+++
SN	BENITEZ RIVAS, HERIBERTO MANUEL	SI+++	NGP	JARA VELÁSQUEZ, ANA	LO	GPFP	SALGADO RUBIANES, LUZ	LE
CP	BRUCE MONTES DE OCA, CARLOS RICARDO	51+++	PP	JULCA JARA, MODESTO	Sus	GPFP	SARMIENTO BETANCOURT, FREDDY FERNAN	SI+++
GPFP	CABRERA GANOZA, EDUARDO FELIPE	SI+++	GPFP	KOBASHIGAWA KOBASHIGAWA, RAMÓN	aus	GPFP	SCHAEFER CUCULIZA, KARLA MELISSA	51+++
NGP	CANCHES GUZMÁN, ROGELIO ANTENOR	LE	UR	LAY SUN, HUMBERTO	SI+++	NOAG	SIMON MUNARO, YEHUDE	SnRes
SN	CAPUÑAY QUISPE, ESTHER	aus	PP	LEÓN RIVERA, JOSÉ RAGUBERTO	NO	NGP	SOLÓRZANO FLORES, ANA MARIA	NO
NGP	CARDENAS CERRÓN, JOHNNY	NO	CP	LEÓN ROMERO, LUCIANA	SI+++	GPFP	SPADARO PHILIPPS, PEDRO CARMELO	Rep
NGP	CARRILLO CAVERO, HUGO	NO	AP-FA	LESCANO ANCIETA, YONHY	aus	UR	TAIT VILLACORTA, CECILIA	Rep
PP	CASTAGNINO LEMA, JUAN	51+++	UR	LEWIS DEL ALCÁZAR, NORMAN DAVID	Abst.	GPFP	TAN DE INAFUKO, AURELIA	LO
GPFP	CCAMA LAYME, FRANCISCO	aus	NGP	LLATAS ALTAMIRANO, CRISTÓBAL LUIS	NO	GPFP	TAPIA BERNAL, SEGUNDO	SI+++
GPFP	CHACÓN DE VETTORI, CECILIA	aus	GPFP	LÓPEZ CÓRDOVA, MARÍA MAGDALENA	SI+++	NGP	TEJADA GALINDO, SERGIO	NO
GPFP	CHÁVEZ COSSÍO, MARTHA GLADYS	SI+++	SN	LUNA GÁLVEZ, JOSÉ LEÓN	aus	NGP	TEVES QUISPE, JULIA	aus
NGP	CHEHADE MOYA, OMAR	NO	AP-FA	MAVILA LEÓN, ROSA DELSA	51+++	GPFP	TUBINO ARIAS SCHREIBER, CARLOS	\$1+++
GPFP	CHIHUÁN RAMOS, LEYLA	aus	GPFP	MEDINA ORTIZ, ANTONIO	LO	NGP	URIBE MEDINA, CENAIDA	aus
NGP	COA AGUILAR, RUBÉN ROLANDO	NO	GPFP	MELGAR VALDEZ, ELARD	LO	NGP	URQUIZO MAGGIA, JOSÉ	NO
NGP	COARI MAMANI, CLAUDIA FAUSTINA	NO	AP-FA	MENDOZA FRISCH, VERÓNIKA	aus	GPFP	VACCHELLI CORBETTO, GIAN CARLO	aus
NGP	CONDORI CUSI, RUBÉN	LO	AP-FA	MERINO DE LAMA, MANUEL ARTURO	aus	NGP	VALENCIA QUIROZ, JAIME RUBÉN	NO
NGP	CONDORI JAHUIRA, NATALIE	NO	NGP	MOLINA MARTINEZ, AGUSTÍN	NO	PP	VALLE RAMIREZ, WILLYAM TITO	NO
GPFP	CORDERO JON TAY, MARÍA	aus	UR	MONTEROLA ABREGÚ, WUILIAN ALFONSO	LO	GPFP	VALQUI MATOS, NÉSTOR ANTONIO	aus
PP	CRISÓLOGO ESPEJO, VÍCTOR	NO	PP	MORA ZEVALLOS, DANIEL	aus	CP	VELÁSQUEZ QUESQUÉN, JAVIER	SI+++
GPFP	CI A TORRE, LUISA MARÍA	SI+++	CP	MULDER BEDOYA, MAURICIO	aus	SN	WONG PUJADA, ENRIQUE	aus
AP-FA	DANGER FGO AGUIRRE, MANUEL ENRIQUE	SI+++	NGP	NAYAP KININ, EDUARDO	NO	AP-FA	YOVERA FLORES, ALEJANDRO	Rep
NGP	DE LA TORRE DUEÑAS, HERNÂN	NO	GPFP	NEYRA HUAMANİ, ROFILIO	aus	NGP	YRUPAILLA MONTES, CÉSAR ELMER	NO
NGP	DELGADO ZEGARRA, JAIME RICARDO	NO	GPFP	NEYRA OLAYCHEA, ÁNGEL	SI+++	NGP	ZAMUDIO BRICEÑO, TOMÁS MARTÍN	NO
GPFP	DÍAZ DIOS. JUAN JOSÉ	aus	PP	OMONTE DURAND DE DYER, MARÍA	NO	SN	ZEBALLOS SALINAS, VICENTE ANTONIO	LO
PPC-APP	EGUREN NEUENSCHWANDER, JUAN CARLOS	SI+++	NGP	OSEDA SOTO, DORIS GLADYS	NO	NGP	ZERILLO BAZALAR, MANUEL SALVADOR	NO
GPFP	ELÍAS ÁVALOS, JOSÉ LUIS	51+++	NGP	OTÁROLA PEÑARANDA, FREDY ROLANDO	***			
NGP	ESPINOZA CRUZ, MARISOL	NO	NGP	PARI CHOQUECOTA, JUAN DONATO	NO			
PP	ESPINOZA ROSALES, RENNÁN SAMUEL	aus	GPFP	PARIONA GALINDO, FEDERICO	SI+++			

Resultados de la VOTACION			Gr	upo Parlamentario	SI+++	NO	Abst.	Sin Rpta	
SI+++		36	NGP	NACIONALISTA GANA PERU	0	28	0	0	
NO		33	GPFP	FUERZA POPULAR	19	0	0	0	
Abst.		6	PP	PERÚ POSIBLE	1	5	1	0	
SinRes		3	PPC-API	P PPC-APP	3	0	0	2	
Ausentes (aus)		31	SN	SOLIDARIDAD NACIONAL	3	0	0	0	
Con licencia oficial	(LO)	8	CP	CONCERTACION PARLAMENTARIA	4	0	0	0	
Licencia por enfermed	(LE)	3	AP-FA	ACCION POPULAR - FRENTE AMPLIO	3	0	3	0	
Representación	(Rep)	7	UR	UNIÓN REGIONAL	3	0	2	0	
Comisión Ordinaria	(Com)	0	NOAG	NO AGRUPADO	0	0	0	1	
Junta de Portavoces	(JP)	0							
SinRes Ausentes (aus) Con licencia oficial Licencia por enfermed Representación Comisión Ordinaria	(LE) (Rep) (Com)	3 31 8 3 7 0	PPC-API SN CP AP-FA UR	P PPC-APP SOLIDARIDAD NACIONAL CONCERTACION PARLAMENTARIA ACCION POPULAR - FRENTE AMPLIO UNIÓN REGIONAL	3 3 4 3 3	0 0		0 0	

El señor Presidente del Congreso deja constancia del voto a favor de los congresistas Mulder Bedoya, Chacón De Vettori, Pérez Tello de Rodríguez, Galarreta Velarde, Valqui Matos, Ccama Layme, Rondón Fudinaga, Mendoza Frisch y del voto en contra de los congresistas Uribe Medina y Acha Romani.

1

0

(Ban)

(Sus)

(F)

CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL PERU

Primera Legislatura Ordinaria 2013-2014 Sesión del 19 de Diciembre de 2013 ASISTENCIA Fecha: 19/12/2013 Hora: 05:39 pm

NGP	ABUGATTÁS MAJLUF, DANIEL	Rep	UR	FALCONÍ PICARDO, MARCO TULIO	Rep	UR	PÉREZ DEL SOLAR CUCULIZA, GABRIELA	PRE
NGP	ACHA ROMANÍ, WALTER	aus	GPFP	FUJIMORI HIGUCHI, KENJI GERARDO	Rep		PÉREZ TELLO DE RODRÍGUEZ, MARÍA SOL	
PPC-API	ACUÑA NÚÑEZ, RICHARD FRANK	aus	GPFP	GAGÓ PÉREZ, JULIO CÉSAR	aus	UR	PORTUGAL CATACORA, MARIANO E.	PRE
SN	ACUÑA PERALTA, VIRGILIO	PRE	PPC-APP	GALARRETA VELARDE, LUIS	aus	GPFP	RAMÍREZ GAMARRA, JOAQUÍN	aus
GPFP	AGUINAGA RECUENCO, ALEJANDRO	PRE	NGP	GAMARRA SALDÍVAR, TEÓFILO	aus	GPFP	REÂTEGUI FLORES, ROLANDO	PRE
UR	ALCORTA SUERO, LOURDES	PRE	AP-FA	GARCÍA BELAUNDE, VICTOR ANDRÉS	PRE	CP	REGGIARDO BARRETO, RENZO	Rep
PP	ANDRADE CARMONA, FERNANDO	PRE	NGP	GASTAÑADUI RAMÍREZ, SANTIAGO	aus	NGP	REYNAGA SOTO, JHON	PRE
NGP	ANGULO ÁLVAREZ, ROBERTO EDMUNDO	aus	GPFP	GRÁNDEZ SALDAÑA, VÍCTOR	PRE	AP-FA	RIMARACHÍN CABRERA, JORGE ANTONIO	PRE
NGP	ANICAMA ÑÁÑEZ, ELSA CELIA	PRE	AP-FA	GUEVARA AMASIFUÉN, MESIAS ANTONIO	PRE	NGP	RIVAS TEIXEIRA, MARTÍN AMADO	LE
NGP	APAZA CONDORI, EMILIANO	PRE	NGP	GUTIÉRREZ CÓNDOR, JOSUE	aus	CP	RODRÍGUEZ ZAVALETA, ELÍAS	PRE
NGP	APAZA ORDÓÑEZ, JUSTINIANO RÓMULO	PRE	PP	HUAIRE CHUQUICHAICO, CASIO	PRE	NGP	ROMERO RODRÍGUEZ, EULOGIO AMADO	PRE
GPFP	BARDÁLEZ COCHAGNE, ALDO MAXIMILIANO	PRE	NGP	HUAYAMA NEIRA, LEONIDAS	PRE	SN	RONDÓN FUDINAGA, GUSTAVO BERNARDO	aus
GPFP	BECERRIL RODRÍGUEZ, HÉCTOR	PRE	GPFP	HURTADO ZAMUDIO, JESÚS	PRE	GPFP	ROSAS HUARANGA, JULIO PABLO	PRE
PPC-API	BEDOYA DE VIVANCO, JAVIER	PRE	PPC-APP	IBERICO NÚÑEZ, LUIS	PRE	NGP	RUIZ LOAYZA, WILDER	aus
PPC-API	BEINGOLEA DELGADO, ALBERTO ISMAEL	PRE	AP-FA	INGA VÁSQUEZ, LEONARDO AGUSTÍN	PRE	NGP	SAAVEDRA VELA, ESTHER	LO
SN	BELAUNDE MOREYRA, MARTIN	PRE	NGP	ISLA ROJAS, VÍCTOR	PRE	GPFP	SALAZAR MIRANDA, OCTAVIO	PRE
SN	BENÎTEZ RIVAS, HERIBERTO MANUEL	PRE	NGP	JARA VELÁSQUEZ, ANA	LO	GPFP	SALGADO RUBIANES, LUZ	LE
CP	BE MONTES DE OCA, CARLOS RICARDO	PRE	PP	JULCA JARA, MODESTO	Sus	GPFP	SARMIENTO BETANCOURT, FREDDY FERNAN	
GPFP	GANOZA, EDUARDO FELIPE	PRE	GPFP	KOBASHIGAWA KOBASHIGAWA, RAMÓN	aus	GPFP	SCHAEFER CUCULIZA, KARLA MELISSA	PRE
NGP	CANCHES GUZMÁN, ROGELIO ANTENOR	LE	UR	LAY SUN, HUMBERTO	PRE	NOAG	SIMON MUNARO, YEHUDE	PRE
SN	CAPUÑAY QUISPE, ESTHER	aus	99	LEÓN RIVERA, JOSÉ RAGUBERTO	PRE	NGP	SOLÓRZANO FLORES, ANA MARIA	PRE
NGP	CÁRDENAS CERRÓN, JOHNNY	PRE	CP	LEÓN ROMERO, LUCIANA	PRE	GPFP	SPADARO PHILIPPS, PEDRO CARMELO	Rep
NGP	CARRILLO CAVERO, HUGO	PRE	AP-FA	LESCANO ANCIETA, YONHY	aus	UR	TAIT VILLACORTA, CECILIA	Rep
PP	CASTAGNINO LEMA, JUAN	PRE	UR	LEWIS DEL ALCÁZAR, NORMAN DAVID	PRE	GPFP	TAN DE INAFUKO, AURELIA	LO
GPFP	CCAMA LAYME, FRANCISCO	aus	NGP	LLATAS ALTAMIRANO, CRISTÓBAL LUIS	PRE	GPFP	TAPIA BERNAL, SEGUNDO	PRE
GPFP	CHACÓN DE VETTORI, CECILIA	aus	GPFP	LÓPEZ CÓRDOVA, MARÍA MAGDALENA	PRE	NGP	TEJADA GALINDO, SERGIO	PRE
GPFP	CHÁVEZ COSSÍO, MARTHA GLADYS	PRE	SN	LUNA GÁLVEZ, JOSÉ LEÓN	aus	NGP	TEVES QUISPE, JULIA	aus
NGP	CHEHADE MOYA, OMAR	PRE	AP-FA	MAVILA LEÓN, ROSA DELSA	PRE	GPFP	TUBINO ARIAS SCHREIBER, CARLOS	PRE
GPFP	CHIHUÁN RAMOS, LEYLA	aus	GPFP	MEDINA ORTIZ, ANTONIO	LO	NGP	URIBE MEDINA, CENAIDA	aus
NGP	COA AGUILAR, RUBÉN ROLANDO	PRE	GPFP	MELGAR VALDEZ, ELARD	LO	NGP	URQUIZO MAGGIA, JOSÉ	PRE
NGP	COARI MAMANI, CLAUDIA FAUSTINA	PRE	AP-FA	MENDOZA FRISCH, VERÓNIKA	aus	GPFP	VACCHELLI CORBETTO, GIAN CARLO	aus
NGP	CONDORI CUSI, RUBÉN	LO	AP-FA	MERINO DE LAMA, MANUEL ARTURO	aus	NGP	VALENCIA QUIROZ, JAIME RUBÉN	PRE
NGP	CONDORI JAHUIRA, NATALIE	PRE	NGP	MOLINA MARTÍNEZ, AGUSTÍN	PRE	PP	VALLE RAMÍREZ, WILLYAM TITO	PRE
GPFP	CORDERO JON TAY, MARÍA	aus	UR	MONTEROLA ABREGÚ, WUILIAN ALFONSO	LO	GPFP	VALQUI MATOS, NESTOR ANTONIO	aus
PP	CRISÓLOGO ESPEJO, VÍCTOR	PRE	PP	MORA ZEVALLOS, DANIEL	aus	CP	VELÁSQUEZ QUESQUÉN, JAVIER	PRE
GPFP	CUCULIZA TORRE, LUISA MARÍA	PRE	CP	MULDER BEDOYA, MAURICIO	aus	SN	WONG PUJADA, ENRIQUE	aus
AP-FA	DAMMERT EGO AGUIRRE, MANUEL ENRIQUE	PRE	NGP	NAYAP KININ, EDUARDO	PRE	AP-FA	YOVERA FLORES, ALEJANDRO	Rep
NGP	DE TORRE DUEÑAS, HERNÁN	PRE	GPFP	NEYRA HUAMANÍ, ROFILIO	aus	NGP	YRUPAILLA MONTES, CÉSAR ELMER	PRE
NGP	DE ZEGARRA, JAIME RICARDO	PRE	GPFP	NEYRA OLAYCHEA, ÁNGEL	PRE	NGP	ZAMUDIO BRICEÑO, TOMÁS MARTÍN	PRE
GPFP	DÍAZ DIOS, JUAN JOSÉ	aus	PP	OMONTE DURAND DE DYER, MARÍA	PRE	SN	ZEBALLOS SALINAS, VICENTE ANTONIO	LO
PPC-AP	EGUREN NEUENSCHWANDER, JUAN CARLOS	PRE	NGP	OSEDA SOTO, DORIS GLADYS	PRE	NGP	ZERILLO BAZALAR, MANUEL SALVADOR	PRE
GPFP	ELÍAS ÁVALOS, JOSÉ LUIS	PRE	NGP	OTÁROLA PEÑARANDA, FREDY ROLANDO	PRE			
NGP	ESPINOZA CRUZ, MARISOL	PRE	NGP	PARI CHOQUECOTA, JUAN DONATO	PRE			
PP	ESPINOZA ROSALES, RENNÁN SAMUEL	aus	GPFP	PARIONA GALINDO, FEDERICO	PRE			

Resultados de la ASIS	TENCIA			Grupo Parlamentario	Presente	Ausente	Licencias	Susp	Otros
Presentes	(PRE)	79	NGP	NACIONALISTA GANA PERU	29	8	5	0	1
Ausentes	(aus)	31	GPFP	FUERZA POPULAR	19	11	4	0	2
Con licencia oficial	(LO)	8	PP	PERÚ POSIBLE	7	2	0	1	0
Licencia por enfermed	(LE)	3	PPC-APP	PPC - APP	5	2	0	0	0
Representación	(Rep)	7	SN	SOLIDARIDAD NACIONAL	3	4	1	0	0
Comisión Ordinaria	(Com)	0	CP	CONCERTACION PARLAMENTARIA	4	1	0	0	1
Junta de Portavoces	(JP)	0	AP-FA	ACCION POPULAR - FRENTE AMPLIO	6	3	0	0	1
Bancada	(Ban)	0	UR	UNIÓN REGIONAL	5	0	1	0	2
Suspendidos	(Sus)	1	NOAG	NO AGRUPADO	1	0	0	0	0
Fallecido	(F)	0		\cap					
						PELA			

Asistencia para Quórum 60
Quórum ALCANZADO



